

# de los derechos del trabajo

Boletín de derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores colombianos/Diciembre 2008/Nº 11

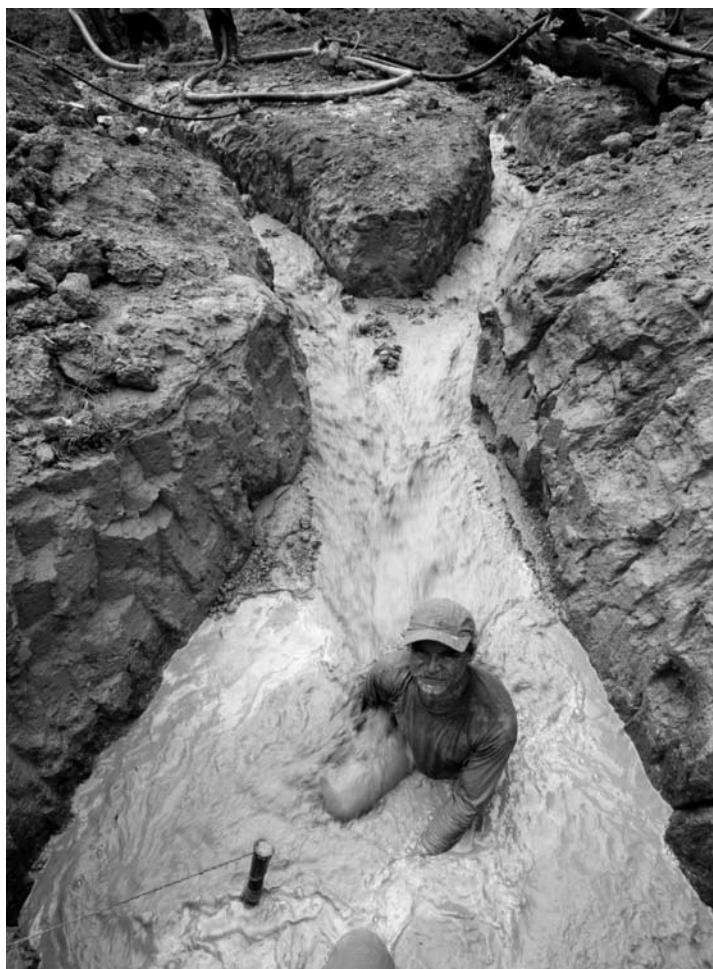
BOLETÍN DE DERECHOS HUMANOS



- Atlántico y Magdalena: dos departamentos signados por la violencia antisindical.
- Ponencias centrales encuentro de víctimas de violencia antisindical costa Caribe (agosto 2007). Conclusiones.
- Reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas.
- Derechos de las víctimas de violencia antisindical: marco de retos, compromisos y acuerdos actuales.

# Contenido

Presentación . . . . .	1
Atlántico y Magdalena: dos departamentos signados por la violencia antisindical.	
Contextualización de la violencia antisindical . . . . .	2
¿Avance o retroceso?: seguridad democrática y desmovilización: 2003-2008 . . . . .	6
Conclusiones. La ley de justicia y paz en el marco de los derechos de las víctimas: un nuevo preámbulo para la impunidad . . . . .	8
Reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas. Documentación de casos: elementos introductorios . .	10
Derechos de las víctimas de violencia antisindical: marco de retos, compromisos y acuerdos actuales. . . . .	12



OBSERVATORIO  
de los derechos del trabajo  
Nº 11  
Diciembre 2008



ESCUELA NACIONAL SINDICAL

Calle 51 N° 55-78

Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30

Correo electrónico:

fondoeditorial@ens.org.co

www.ens.org.co

A.A. 12175

Medellín Colombia

Director de la ENS  
Luciano Sanín Vásquez

Director Académico  
Luis Norberto Ríos Navarro

Director Área Defensa de Derechos  
Humanos y Laborales  
Elver Fernando Herrera Arenas

Fotografía de portada:  
"Barro, agua, mineiro e, talvez, ouro", Alan  
Kardec Alves Epifanio, Brasil, 2008



UNIÓN EUROPEA

Este boletín se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de sus autores y, por tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea.

# Presentación

En la búsqueda de nuevos elementos para la reflexión, y nuevos puntos de análisis y discusión colectiva, la Escuela Nacional Sindical pone sobre la mesa dos textos que bien nos pueden servir para tales propósitos. El primero recoge las historias de vida de las víctimas de violencia antisindical, sus organizaciones y comunidades en la costa Caribe colombiana, hace una valoración de su dura historia de violencia e impunidad, y el segundo compila las conclusiones de las ponencias presentadas por defensores de derechos humanos de varias organizaciones, durante el encuentro regional de víctimas de violencia antisindical realizado en la costa Caribe colombiana a finales del año pasado.

Los temas del segundo texto son: derechos de las víctimas frente a la Ley de Justicia y Paz, reconstrucción de la memoria y documentación de casos, y derechos de las

víctimas del sector sindical en el marco de acuerdos actuales. Ellos manifiestan la necesidad de confrontar la impunidad sobre una ruta crítica precisa para liderar con actores comprometidos, roles precisos y metas concretas, el proceso de reivindicación total de las víctimas de violencia antisindical en regiones como la costa Caribe colombiana.

A aquello quienes han hecho posible este esfuerzo —uno más de los muchos abanderados por diversos sectores sociales de Colombia para luchar contra el monstruo de la impunidad—, nuestro respeto, reconocimiento y agradecimiento por sus vitales aportes.

A las víctimas de la violencia antisindical de la costa Caribe, sus agrupaciones y organizaciones orientadoras, nuestro solemne compromiso de no olvidar, de seguir contando, de seguir exigiendo lo que de ustedes es... *la tierra, la dignidad y la identidad*.

Elver Herrera Arenas  
Director  
Área Defensa Derechos ENS

Atlántico y Magdalena

# Dos departamentos signados por la violencia antisindical

Por:

Francely Arciniegas Castellanos  
Investigadora, ENS

## Contextualización de la violencia antisindical

### Incursión y alianzas siniestras: narcotráfico y paramilitarismo (1982-1985)

Este período se caracterizó por una marcadísima violencia socio política, la incursión a gran escala del narcotráfico, el paramilitarismo, el exterminio de grupos políticos como la Unión Patriótica y el proceso de desmovilización del M-19 y su vinculación a la vida política. Igualmente, se continúa con el exterminio de los grupos de izquierda y el sindicalismo.

Durante este período, en la costa Atlántica se presentaron constantes violaciones de los derechos humanos de los trabajadores y sindicalistas, de los que se destacan el asesinato de dos líderes sindicales en el departamento del Atlántico.

En 1985, se realiza la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19, lo cual simbolizó el fracaso del proceso de paz y puso al

descubierto las reales dinámicas de violencia que seguían funcionando; los guerrilleros no abandonaron su discurso de guerra, los militares hicieron evidente su autonomía aún por encima del presidente, los narcotraficantes y los paramilitares se ensañaron contra los pocos logros del proceso de paz y en particular se dedicaron al exterminio del partido político Unión Patriótica (UP), conformado por miembros de la llamada izquierda. Con ello se inicia un período de violación masiva de derechos humanos llamada por Mauricio Archila "guerra sucia"<sup>1</sup> todo ello agudizado por el Estado de sitio implantado en abril de 1984.

Luego del fracaso de los diálogos, el gobierno de Belisario Betancur desarrolla importantes avances en la operatividad militar. Mediante el Decreto 2157 de 1985, crea una Fuerza Elite Antiguerrillera compuesta

1. Mauricio Archila Neira, *Idas y venidas. Vueltas y revueltas. Protestas Sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, CINEP, 2003, p. 120.

por soldados profesionales. Este decreto se complementó con la Ley 131 de 1985 sobre servicio militar, que permitía el reclutamiento voluntario o por conscripción, con el fin de organizar unidades permanentes contra-guerrilleras. Igualmente, en 1986 con el argumento de las urgencias electorales se hizo llamamiento de reservas. La reorganización del estamento militar devino en el aumento de las violaciones a los derechos humanos de los campesinos que habitaban zonas con presencia guerrillera.

### **Se acallan grandes voces: 1986-1990**

En este periodo se inicia un nuevo gobierno. La contienda electoral fue protagonizada por el candidato del partido Conservador, Álvaro Gómez Hurtado y el candidato de la Unión Patriótica, Jaime Pardo Leal. No obstante, triunfa el único candidato del liberalismo, Virgilio Barco Vargas, quien realiza un gobierno que continúa algunas de las políticas del anterior, como el Proceso de Paz y el Plan Nacional de Rehabilitación, aunque con énfasis diferentes.

En este proceso de victimización histórica contra el sindicalismo, los departamentos como Atlántico y Magdalena han puesto una altísima cuota de dirigentes, activistas y trabajadores sindicalizados desaparecidos, asesinados, amenazados y torturados, entre otras muchas formas de violencia antisindical. La impunidad en la que quedan estos crímenes contra trabajadores sindicalizados en Colombia, es casi absoluta, y amenaza con debilitar la construcción histórica, democrática, civilista y pacifista que es el proceso organizativo sindical. Se siguen cobrando víctimas y cada vez son menos las posibilidades de verdad, justicia y reparación para ellas y sus familiares y, mucho menos,

para sus comunidades y organizaciones, totalmente amenazadas y abandonadas en medio del dolor y la indignación que genera ver a los suyos desaparecer y morir a manos de los violentos.

En el mismo periodo también se presentaron otras violaciones a trabajadores y sindicalistas de Norte de Santander, Magdalena y Atlántico. En Norte de Santander los principales hechos fueron asesinatos, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias. Sin embargo, en estos años, las cifras de homicidios son mayores en el departamento del Magdalena.

A finales de los ochenta y principios de los noventa, la campaña de aniquilamiento continúa contra los líderes sociales, dirigentes sindicales y miembros de partidos de izquierda.

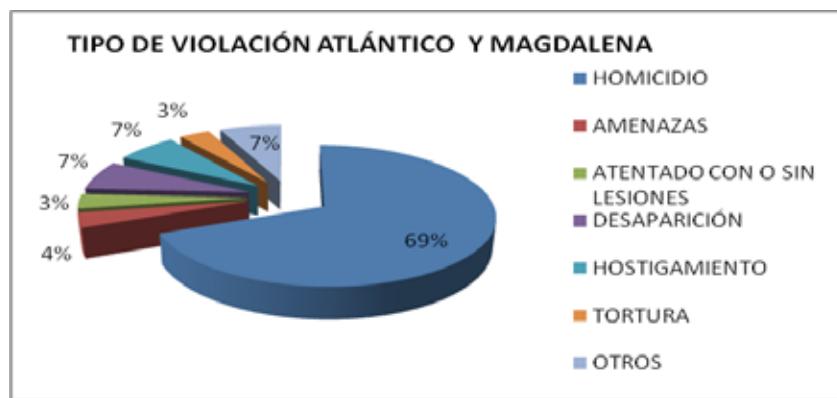
### *Entre paradojas y contradicciones: 1991-1994*

Durante este periodo, Cesar Gaviria Trujillo, luego de asumir la candidatura presidencial de Luis Carlos Galán Sarmiento —asesinado en plena campaña electoral—, es elegido Presidente de la República. La nueva política se enmarca en “pacificar la vida colombiana, modernizar las instituciones para que respondan a las nuevas necesidades de los colombianos y fortalecer la economía para que nuestra nación sea más pujante, más próspera, más justa”.<sup>2</sup>

Durante este periodo, en los departamentos de Magdalena y Atlántico, los homicidios contra los sindicalistas fueron generalizados, representando el 69% de las violaciones cometidas.

---

2. *El Tiempo*, agosto 8 de 1990.



Fuente: Sinderh, ENS.

En los años noventa, los crímenes se hicieron extensivos a trabajadores, contratistas y profesionales que no estaban afiliados a la Unión Sindical Obrera, (USO). En su mayoría se trató de asesinatos selectivos, se perpetuaron los crímenes al ingreso o salida de la residencia, o en el desplazamiento hacia el lugar de trabajo. Esto bien podría asimilarse a las estrategias usadas por otras estructuras paramilitares.

A finales de 1994, el gobierno legaliza las estructuras paramilitares por medio de la creación de las “Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (CONVIVIR)”. Esta medida permitió su fortalecimiento militar, económico y estrechó las relaciones con la fuerza pública, pues fueron creadas con el argumento de [...] contener los ataques contra la sociedad civil, y ante la necesidad de encauzar el apoyo ciudadano hacia las autoridades y mantener el legítimo derecho de defender la vida de aldeanos y población agraria [...] como una expresión de solidaridad en medio de la frenética arremetida de grupos irregulares contra la comunidad campesina y debido al escaso pie de fuerza del Estado para enfrentarlos, por falta de

presencia permanente en zonas apartadas del territorio nacional”.<sup>3</sup>

El gobierno nacional defendió su posición y creación con el argumento de mantener el control de las mismas a través del ejército y la Policía; sin embargo, por su estructura y conformación resultaría difícil de controlar, lo cual se evidenció cuando el mismo Estado reconoció el fortalecimiento de los grupos paramilitares y la violación de los derechos humanos cometidos por este grupo, incluyendo los crímenes cometidos contra el sector sindical.

La mirada a los casos registrados evidencia, además, que muchos atentados y asesinatos contra dirigentes sindicales coinciden con la negociación de pliegos de peticiones entre la USO y Ecopetrol como ocurrió en 1988, 1991 y 1995. Se trata de periodos en que los activistas sindicales recibieron amenazas de muerte, fueron desaparecidos o asesinados, y algunos debieron tomar la vía forzada del desplazamiento.

Se descubren nuevas relaciones: política y narcotráfico. 1995-1998

Este período coincide con el mandato de

3. Mauricio Archila Neira, *op. cit.*, p. 189

Ernesto Samper Pizano. Su gobierno tuvo la marca de falta de legitimidad, debido a las constantes acusaciones sobre sus presuntos nexos con el narcotráfico —estuvo permanentemente acusado de que su candidatura a la presidencia fue financiada por ellos—. Luego de los constantes señalamientos, la Fiscalía General de la Nación abre un proceso de investigación conocido como “Proceso 8 Mil”. La noticia se difunde a nivel internacional y la imagen del país se disemina como una “Narcodemocracia”, ante lo cual el senado estadounidense se pronuncia y condiciona su colaboración al gobierno colombiano a la obtención de la “Certificación” establecida como un compromiso internacional de combatir el narcotráfico. El incumplimiento de esta medida implicaría para el país la suspensión de la ayuda económica.

En la costa Atlántica un hecho significativo de la violencia antisindical que concuerda con el panorama nacional, es el recrudecimiento de la violencia contra los trabajadores agrícolas y de la educación. Este período concentra en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), el mayor número de homicidios cometidos contra este gremio en el país; puesto que, según la información del banco de datos de la ENS, de los 694 homicidios registrados durante estos años en el país, 405 se cometieron contra los trabajadores de este sindicato, y de ellos, 17 se presentaron en los departamentos del Magdalena y Atlántico.

Durante los años 1997 y 1998 se registró el mayor número de desplazamientos masivos en el país no sólo de dirigentes y trabajadores sino de millones de labriegos y campesinos obligados a dejar sus tierras,

bienes y/o pertenencias para salvaguardar sus vidas. El desplazamiento ha sido utilizado por los actores armados, como una estrategia de guerra para apropiarse de territorios estratégicos para su accionar militar y para el desarrollo de actividades ilícitas, como la siembra de cultivos y la comercialización de narcóticos.

A pesar de ser un período caracterizado por los homicidios y desplazamientos forzados, se conservó la modalidad de estigmatización sindical que consiste en hacer señalamientos a los sindicalistas de pertenecer a la insurgencia. Con ello, se justificaron los allanamientos y detenciones arbitrarias. En los allanamientos a los dirigentes sindicales se buscaban —o sencillamente se colocaban veladamente en las residencias— armas, documentos, municiones, etc., pretendiendo con ello, inculpar a los sindicalistas.

De otro lado, el señalamiento y el allanamiento buscaban el des prestigio del dirigente y con ello a la organización gremial, al tiempo que justificaban la acción del paramilitarismo. Estos grupos apoyan su accionar criminal, señalando la pertenencia de sus víctimas a la guerrilla y ve en el sindicalismo un “disfraz” de la insurgencia. Como una modalidad selectiva de represión, los allanamientos confirman su sistematicidad y evidencian que aquella es conscientemente dirigida.

*Entre el diálogo y el conflicto: la paz una promesa incumplida. 1999-2002*

Luego de la profunda crisis de gobernabilidad del mandato anterior, llega a la presidencia, Andrés Pastrana Arango, en 1998, y con él la esperanza de la negociación de la paz, luego de que en su candidatura se publicara una foto de éste con Manuel Ma-

rulanda, máximo comandante de las FARC.

Como presidente electo se reunió con el comandante de las FARC para acordar el despeje de cinco municipios y proponer una mesa de negociación. Después de su posesión, anunció el despeje de estos municipios y fijó un plazo de tres meses para llegar a algún acuerdo, pese a la renuencia de las fuerzas militares.

Hay que agregar a lo anterior que en la costa Atlántica, entre los años 2000 y 2004, fueron asesinados alrededor de 35 sindicalistas. De igual manera, en el mismo lapso, han murieron doce docentes y han sido amenazados o desplazados cerca de veinte profesores y alumnos de la Universidad del Atlántico. Existe además alguna evidencia de múltiples homicidios ejecutados por sicarios, entre éstos, algunos fueron producto

de ajustes de cuentas entre narcotraficantes, en ocasiones protagonizados por oficinas de cobro que tienen su sede en la ciudad de Cali.

## ¿Avance o retroceso?: seguridad democrática y desmovilización: 2003-2008

El último período de la presente investigación, corresponde al gobierno del actual presidente, Álvaro Uribe Vélez, quien llega bajo el discurso "Mano firme, corazón grande", cuya estrategia se fundamentaba en la desesperanza de un país sumido en una crisis humanitaria, el desempleo y los fracasos de los intentos de paz de los gobiernos anteriores.



Fuente: Sinderh, ENS.

En el Atlántico, desde 1993 existe una fuerte presencia paramilitar, en esta época se realizó una masacre de cuatro campesinos que fueron picados y llevados a una finca y los enterraron.

La CUT registra 256 amenazados, 35 desplazados, 15 exiliados y 79 asesinados. El asesinato selectivo se dispara en 2001 y 2002, con 14 asesinatos. En 1987 surge la

subdirectiva de la CUT en Atlántico, con 35.000 afiliados y 84 filiales. En 2008, sólo se tienen 15.000 afiliados y 46 organizaciones sindicales, esto se da fundamentalmente porque:

- Se ha perdido la industrialización por el comercio.
- La apertura económica.
- Amenazas de los paramilitares.

— Seguimiento de los organismos de seguridad: “Estudios de inteligencia.”

Los sindicatos han desaparecido por la persecución, las amenazas y cuando comienza a operar la Ley 80, las órdenes de prestación de servicios, los empleos no son reemplazados. En las privatizaciones no se quieren tener sindicatos.

En los años setenta y ochenta no había represión paramilitar, surge a partir de 1987 y 1989. Esto ha traído problemas desde el punto de vista organizativo. Comienzan a surgir amenazas, asesinatos.

Con la administración de Cayafa durante 2001-2004, hubo un jefe de seguridad que ayudó a organizar el paramilitarismo. Durante este período se amenazó y asesinó a Ricardo Orozco de Anthoc, también asesinaron al que era tesorero de Sindaba, a Manuel Pájaro y desde ahí se da una desbandada de dirigentes. Fue una administración que trató duramente al movimiento sindical y desmanteló los organismos sociales y sindicales.

Hubo compañeros que incluso protegidos fueron asesinados, como Nectalí Romero: lo asesinaron, incluso teniendo escolta. También asesinaron a Alfredo Correa. Dos estudiantes de derecho de la Universidad del Atlántico que venían de adelantar todo tipo de denuncias fueron sindicados de rebelión, no les probaron nada y luego que salen fueron asesinados.

Esto nos ha llevado a una situación difícil. Se ha asentado más el paramilitarismo en el Atlántico. Con “Jorge 40” asesinaron a 394 personas y con Fierro Flórez se asesinaron a 334. Incluye la “limpieza social”.

Uno de los municipios donde más se ha concentrado ha sido en Soledad donde vive el 95% de los sindicalistas amenazados. La estructura militar está en las Villas, la Cruz de Mayo, Don Bosco. Este es uno de los municipios más corruptos del país, tiene aproximadamente 650.000 habitantes, es el número 12 con mayor presupuesto y el número uno en corrupción a nivel nacional, muchos de los alcaldes han sido apoyados por los paramilitares (Jesús Tovar, entrevista realizada en agosto de 2008).

El sector sindical ha sido constantemente amenazado. En 2006, en el contexto de la reelección presidencial, el Sindicato Nacional de Trabajadores Hospitalarios, Anthoc, recibe una amenaza el día 4 de junio.

La violencia antisindical continúa y son pocos los avances en la investigación y judicialización de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, no sólo del derecho a la vida, libertad e integridad, sino también de los delitos contra la libertad y la asociación sindical y las infracciones al derecho internacional humanitario que perpetúa.

Esas agresiones requieren de una justicia que actúe bajo el parámetro del reconocimiento del carácter sistemático de los crímenes, visibilizando su gravedad ante la sociedad, estableciendo las causas de su expansión, garantizando la protección y participación a las víctimas en las investigaciones penales, y estableciendo las garantías de no repetición. Sólo de esta forma se podría hacer realidad el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

# Conclusiones

PONENCIAS CENTRALES

ENCUENTRO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ANTISINDICAL

COSTA CARIBE (agosto 2007)

## LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS: UN NUEVO PREÁMBULO PARA LA IMPUNIDAD

Por: Arturo Mújica Díaz  
Asesor jurídico Colectivo de Abogados  
José Alvear Restrepo

Las víctimas de la violencia, en el marco de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, han sufrido un proceso de revictimización caracterizado por el desconocimiento sistemático de su rol protagónico dentro de los procesos judiciales en curso, en medio de restricciones para asumir con las garantías necesarias, acciones de veeduría individual o colectiva frente a las investigaciones y juzgamientos de sus propios victimarios.

Caso tal se da con la práctica de las versiones libres de los victimarios, en donde las restricciones para ingresar a las salas son fuertes, las víctimas deben llevar fotografías de sus familiares para dar fe de las mismas, no tienen la posibilidad de controvertir lo afirmado por el victimario sobre su familiar, muchas veces no tienen orientación jurídica por parte del establecimiento, ni mayor garantía de protección y seguridad para confrontarlos y participar en las diligencias con total tranquilidad.

Las organizaciones de derechos huma-

nos hemos venido conociendo de presiones y amenazas contra algunas víctimas que han participado de las audiencias de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación en algunas seccionales.

De igual manera a varios representantes de las víctimas que no son parte del Estado se les restringe el ingreso, circunstancia que ha provocado que muchas víctimas no participen por temor a confrontar estas diligencias, así como las versiones de los victimarios sobre sus familiares desaparecidos, masacrados o sobre fosas comunes, en donde se encuentran los restos de sus familiares asesinados.

La Fiscalía ha argumentado incapacidad para brindar seguridad a las víctimas fuera del sitio de las diligencias, aunque se evidencia que la protección que reciben los victimarios es permanente, mucho más amplia y con mayores garantías de orientación jurídica y apoyo estatal.

En las diferentes audiencias que se han

llevado a cabo en departamentos como Atlántico, se ha visto que la actitud de la Fiscalía frente a los victimarios termina por acogerse a sus exigencias, toda vez que han negociado, en algunas ocasiones, el aplazamiento de audiencias para verificar fosas comunes. Para el caso concreto la audiencia de Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, ésta fue aplazada en dos ocasiones, porque presuntamente este entregaría los restos de los siete desaparecidos del CTI. Hoy en día hacen una huelga general con la finalidad de presionar al gobierno nacional, para que sus delitos comunes sean reconocidos como sedición, rebelión o asonadas y no como lo que son: crímenes de lesa humanidad. De esta forma presionan diciendo que no seguirán su versión si existe un cambio en los sitios de reclusión en que se encuentran (caso Don Antonio).

La actitud del victimario cuando el fiscal realiza preguntas que le envían las víctimas por medio de cuestionarios y/o formatos de preguntas es muy evasiva llegando hasta el punto de negar el crimen y endilgándoselo a los comandantes de su frente que se están muertos. Sin embargo, cuando la víctima decide enfrentarlo haciéndole la pregunta y mirándolo fijamente a los ojos, la actitud es muy diferente, ya la seguridad con la cual responde se pierde por completo y comienza a dudar y en algunos casos aceptan sus crímenes.

La Fiscalía en pocas ocasiones incide realmente para que el victimario indique las conexiones de actuación con sectores del Estado, o con el sector privado, así como lo referente a fuentes de financiación y acuerdos políticos para empoderar su accionar en las regiones en las que actuaba.

# Reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas

## DOCUMENTACIÓN DE CASOS: ELEMENTOS INTRODUCTORIOS

Por: Juan Carlos Sandoval  
Abogado del Comité Permanente de  
Derechos Humanos

El movimiento de víctimas en Colombia ha venido proponiendo entre otras iniciativas, ocho estrategias para la lucha contra la impunidad, de las cuales una de las más vitales para su proceso de reivindicación es la reconstrucción de su memoria histórica, es decir, de la salvaguarda y recuperación de sus testimonios, procesos e historias de vida familiar y comunitaria.

La Recuperación de la memoria debe, ante todo, facilitar un dimensionamiento integral de los fenómenos no solo de victimización, sino también de los procesos de construcción, fragmentación y resistencia que se han generado antes y después de la misma, es decir, una valoración del contexto, de las lógicas y dinámicas en que se han movido organizaciones y comunidades que han sido objeto de estigmatización y ataque, así como una valoración integral del nivel y tipo de daño generado contra las mismas.

Los impactos sociales, políticos y económicos causados en relación con el proceso

de victimización son parte del proceso de reconstrucción de la memoria y debe permitir, además de la justicia y la reparación integral, la no repetición de actos atroces, a través del reconocimiento público e histórico del hecho como tal, con sus responsables, lesiones y lesionados.

La reconstrucción de la memoria para que sea efectiva debe ser pronta, oportuna, integral, participativa y pública, y corresponde al Estado brindar las garantías necesarias para que el proceso de desarrolle de manera segura y comprometida por parte de las diversas instituciones y autoridades públicas.

Los proceso de documentación de casos de victimización son necesarios en el marco de esta estrategia, no solo como aporte a diligencias judiciales para la superación formal de la impunidad, sino también para procesos de reconstrucción social de una “cultura de la verdad”, donde la impunidad se confronte no solo en el plano procesal sino en el marco de la convivencia y la ac-

ción comunitaria cotidiana.

La documentación de casos debe ser ante todo integral, permitiendo determinar actores, causales, impactos, momentos y lugares a partir de la valoración cuantitativa y cualitativa de la realidad, de lo que nos ofrecen los testimonios, los registros, los informes, las imágenes y los hechos vigentes.

La documentación de los casos nos permite contrastar, precisar, soportar, complementar y objetar lo que es disonante y congruente con nuestra realidad personal, familiar, comunitaria, social y política. Nos permite hallar conexiones, desenredar los nudos y superar vacíos de información y análisis en ese proceso de reconstrucción de la memoria.

El proceso permite recuperar sobre todo algo vital para este tipo de procesos: *la identidad plena de los actores*, víctimas y victimarios, sus historias de vida, sus motivaciones, intereses, móviles y conexiones, y de allí los niveles de ruptura individual y colectiva generados por el proceso de victimización.

En la misma forma este tipo de ejercicios nos permite, asumiéndolo en conjunto y de forma permanente y persistente, recuperar la identidad de los momentos, la identidad de los lugares, sus lógicas, sus valores, sus procesos e intereses, para dimensionar de forma aun más amplia las rupturas colectivas y los daños hacia contra el tejido colectivo en diversos niveles.

# Derechos de las víctimas de violencia antisindical:

## MARCO DE RETOS, COMPROMISOS Y ACUERDOS ACTUALES

*Por Elver Herrera Arenas  
Director Área Defensa de Derechos  
Escuela Nacional Sindical.*

La Central Unitaria de Trabajadores, CUT, ha contribuido a dinamizar la discusión sobre los derechos de las víctimas de violencia antisindical, a la verdad, la justicia y la reparación con no repetición, desde espacios y momentos de acción colectiva, que han generado propuestas marco y acuerdos con miras a trazar una agenda política de apoyo y trabajo con las mismas, como son:

La Resolución Nº 14 sobre la política de reparación a víctimas de violencia antisindical, emitida en el marco del Quinto Congreso Nacional de la CUT, realizado en el año 2006.

La Declaración del Encuentro Nacional de víctimas de violencia antisindical, realizado en Barranquilla el 13 y 14 de abril del año en curso.

El documento-propuesta presentado por el Comité Ejecutivo de la CUT, ante el Encuentro nacional de víctimas de organizaciones sociales celebrado en el mes de agosto del año en curso en Bogotá.

La relatoría con propuestas para la defensa integral de las víctimas de violencia antisindical, surgidas del Comité sindical del Encuentro Nacional de Víctimas antes citado.

Sobre los cuales se ha concluido:

1. Que el fenómeno de la violencia antisindical en Colombia es atípico en el mundo por no haber un equivalente de victimización sindical minimamente parecido en tiempo, modalidad e intensidad.
2. Que la violencia antisindical en Colombia, lejos de ser un fenómeno coyuntural o accidental, es un proceso de fuerte agresión de orden histórico, sistemático, programático y estructurado.
3. Que en sí la violencia antisindical en Colombia no discrimina sexo, región, sector económico, edad, o nivel de liderazgo de los sindicalistas.
4. Que ha concurrido en ella tanto el Estado a través de sus agentes y organismos, como el paramilitarismo, la subversión

- armada y alguna parte del sector privado nacional y trasnacional.
5. Que es una violencia cotidiana, que no se da solo en el marco de huelgas o convenciones colectivas, sino que se mantiene como una constante bajo la política estatal de señalamiento y estigmatización contra el sindicalismo.
  6. Que es una forma de violencia que va más allá de las lógicas y momentos del conflicto armado, porque ha existido desde antes del desarrollo del mismo en Colombia.
- Por lo que las propuestas centrales han estado centralmente orientadas a:
- a. Contribuir a la organización de las víctimas de violencia antisindical en Colombia, para promover la acción de exigibilidad colectiva de sus derechos.
  - b. Apoyar el proceso de reconstrucción de la memoria de las víctimas en el sindicalismo, que permita establecer daños, responsables, causas, impactos y responsabilidades jurídicas y políticas, sobre la comisión de crímenes atroces contra trabajadores sindicalizados, sus asesores y familias.
  - c. Apoyar el desarrollo de actos de dignificación pública de las víctimas de violencia antisindical, en el marco de momentos y lugares emblemáticos como el día de los derechos humanos y el día del trabajo, con el fin de confrontar la impunidad con la visibilización de su memoria.
  - d. Exigir jurídica y políticamente, con el acompañamiento de la comunidad internacional, reparación integral tanto a nivel individual como colectivo, a todas las víctimas de violencia antisindical.
  - e. Fortalecer con los comités ejecutivos y secretarías de derechos humanos de los sindicatos, la relación, espacios y agenda de trabajo con las mismas, así como su relacionamiento con otros procesos y movimientos de víctimas en el país. Fomentar la conformación de una comisión o tribunal de la verdad sobre el sindicalismo en el país, que de cuenta de las verdaderas causales, responsables y daño ocasionado a causa de la violencia sistemática contra este sector de la población.

